

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 08-2025-UNCA

Siendo las 10:00 a.m. del 21 de febrero de 2025, se reunieron mediante el aplicativo de video conferencias Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ (Presidenta), Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES (Vicepresidente Académico), Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA (Vicepresidenta de Investigación) y el Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría; en conformidad de lo dispuesto en el numeral 6.1.4 y 6.2 del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión, se da apertura a la presente sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

### I. INFORMES

La Presidenta invita a los miembros de la Comisión Organizadora a realizar sus informes, respectivamente.

#### **1. Presidenta:**

- Informa que el 19 de febrero del presente año se llevó a cabo la firma del convenio específico entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Universidad Le Cordon Bleu, suscrito por la presidenta de la UNCA y el rector Dr. Augusto Dalmau. Este convenio beneficiará a los estudiantes de la Escuela Profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía.
- Manifiesta que el 20 de febrero del presente año se llevó a cabo la firma del convenio específico con la Universidad Nacional Agraria La Molina, suscrito por la presidenta de la UNCA y el rector Dr. Américo Guevara Pérez, el cual permitirá continuar con pasantías para estudiantes y docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal.
- Informa que el 20 de febrero del presente año se llevó a cabo la firma del convenio marco con la Universidad Nacional de Ingeniería, suscrito por la presidenta de la UNCA y el vicerrector de Investigación de la UNI, Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado, el cual permitirá iniciar la proyección de convenios específicos en beneficio de estudiantes de la carrera de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico.
- Señala que el 20 de febrero del presente año, participó en la mesa de honor del conversatorio sobre los aportes de José Faustino Sánchez Carrión al constitucionalismo inicial, evento celebrado en el auditorio del Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional.

#### **2. Vicepresidente Académico:**

- Informa que ya se aprobó el plan de trabajo de admisión. Y las ordenes de servicio para admisión están en trámite.
- Informa que se están conformando comisiones para el examen extraordinario. Asimismo, está en trámite el procedimiento del TUPA, y el examen se realizará en la sede académica de priale.

#### **3. Vicepresidenta de Investigación:**

- Informa que ya presento el informe referente a la revista científica de la UNCA que se le solicito en la sesión pasada.

- Manifiesta que llego un documento de DIGESU invitando a una reunión en la ciudad de lima donde participará la Vicepresidencia de Investigación, el Director General de Administración y el Director de Investigación.

## II. AGENDA:

El Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA.

1. Con **Carta N° 001-2025/RCGR, de fecha 17 de febrero de 2025**, la Sra. Rosa Cecilia Gonzáles Ríos, solicita la devolución del pago realizado para la compra de bases del Concurso Público de Méritos de ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 003-2024-UNCA, en calidad de postulante a la plaza N° 018.
2. Con **Oficio N° 041-2025-DE-CEC/TC, de fecha 13 de febrero de 2025**, el Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional del Perú, invita a la Presidenta de la Comisión Organizadora a participar en el Conversatorio “José Faustino Sánchez Carrión y sus aportaciones al Constitucionalismo inicial”, a llevarse a cabo el jueves 20 de febrero de 2025, en el auditorio del Tribunal Constitucional – San Isidro.
3. Con **Invitación de fecha 17 de febrero de 2025**, la Comisión Organizadora de la ceremonia de juramentación de autoridades electas de la Universidad Nacional de Trujillo para el periodo 2025-2030, invitan a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, a participar en la ceremonia que se llevará a cabo el día miércoles 12 de marzo de 2025, en el auditorio Cesar Vallejo de la Universidad Nacional de Trujillo.
4. Con **Oficio N° 0247-2025 MTB/CCPC, de fecha 17 de febrero de 2025**, el Centro Cultural Perú Chino, presenta a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, el “Programa Industrialízate Perú”.
5. Con **Carta N° 0176-2025-DGA-UNCA, de fecha 17 de febrero de 2025**, el Director General de Administración de la UNCA, solicita autorización de reembolso de gastos por compra de pasajes aéreos en comisión de servicios.
6. Con **Informe Técnico N° 006-2025-UNCA-DGA/URH, de fecha 12 de febrero de 2025**, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, emite opinión técnica sobre compensación de trabajo en sobretiempo realizado por los colaboradores durante el simulacro del CEPRE y el I Sumativo.
7. Designación del Jurado Evaluador del Concursos Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 001-2025-UNCA.

## III. PEDIDOS:

La Presidenta invita a los miembros de la Comisión Organizadora a realizar sus pedidos, respectivamente.

1. **Presidenta:**  
Solicita incorporar a la orden del día el siguiente punto:
  - Oficio Circular N° 089-2025-ASUP/P, de fecha 17 de febrero de 2025, la Presidenta de la Asociación de Universidades del Perú - ASUP, invita a participar en el Informe de producción científica con visibilidad internacional de las universidades peruanas, a llevarse a cabo los días 27 y 28 de febrero de 2025, en la ciudad de Lima.
2. **Vicepresidente Académico:**  
Solicita incorporar a la orden del día el siguiente punto:

- Oficio N° 018-2025-DAD-VPA-UNCA, de fecha 19 de febrero de 2025, el Director de Admisión, remite el Prospecto de Admisión 2025 de la Universidad Nacional Ciró Alegría, para su aprobación mediante acto resolutorio de Comisión Organizadora.

### 3. Vicepresidenta de Investigación

- No hubo pedido.

## IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Con **Carta N° 001-2025/RCGR, de fecha 17 de febrero de 2025**, la Sra. Rosa Cecilia Gonzáles Ríos, solicita la devolución del pago realizado para la compra de bases del Concurso Público de Méritos de ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 003-2024-UNCA, en calidad de postulante a la plaza N° 018.

Luego de realizar la evaluación y la deliberación correspondiente; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Derivar la Carta N° 001-2025/RCGR, a la Dirección General de Administración de la UNCA, a fin de que emita la resolución de administración autorizando la devolución respectiva.

2. Con **Oficio N° 041-2025-DE-CEC/TC, de fecha 13 de febrero de 2025**, el Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional del Perú, invita a la Presidenta de la Comisión Organizadora a participar en el Conversatorio "José Faustino Sánchez Carrión y sus aportaciones al Constitucionalismo inicial", a llevarse a cabo el jueves 20 de febrero de 2025, en el auditorio del Tribunal Constitucional – San Isidro.

Luego de realizar la evaluación y la deliberación correspondiente; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Tomar conocimiento de la invitación realizada por el Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional del Perú, toda vez que la Presidenta de la Comisión Organizadora participó de dicho evento.

3. Con **Invitación de fecha 17 de febrero de 2025**, la Comisión Organizadora de la ceremonia de juramentación de autoridades electas de la Universidad Nacional de Trujillo para el periodo 2025-2030, invitan a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, a participar en la ceremonia que se llevará a cabo el día miércoles 12 de marzo de 2025, en el auditorio Cesar Vallejo de la Universidad Nacional de Trujillo.

Luego de realizar la evaluación y la deliberación correspondiente; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Autorizar la comisión de servicios de la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA y el Vicepresidente Académico de la UNCA, a la ciudad de Trujillo, con la finalidad de participar en la ceremonia de juramentación de autoridades electas de la Universidad Nacional de Trujillo para el periodo 2025-2030, a llevarse a cabo el día miércoles 12 de marzo de 2025, en el auditorio César Vallejo de la Universidad Nacional de Trujillo.

4. Con Oficio N° 0247-2025 MTB/CCPC, de fecha 17 de febrero de 2025, el Centro Cultural Perú Chino, presenta a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, el "Programa Industrialízate Perú".

Luego de realizar la evaluación y la deliberación correspondiente; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Derivar el Oficio N° 0247-2025-MTB/CCPC, a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales y a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la UNCA, a fin de que realicen las coordinaciones respectivas por ser un tema vinculado a la responsabilidad social.

5. Con Carta N° 176-2025-DGA-UNCA, de fecha 17 de febrero de 2025, el Director General de Administración de la UNCA, solicita a la Presidenta de la Comisión Organizadora, aprobar mediante acto resolutivo el reembolso por gastos realizados en comisión de servicios a la ciudad de Lima, por el monto de S/. 998.90 soles, con la finalidad de participar el 30 de enero de 2025 en mesa técnica de trabajo, la cual se realizó en coordinación con el despacho del Congresista José Enrique Jeri Ore y la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN); y el día 31 de enero participar en la II edición del programa SUNEDU TV.

Luego de realizar la evaluación y la deliberación correspondiente; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Aprobar el reembolso por gastos realizados en comisión de servicios a la ciudad de Lima, el día 30 y 31 de enero de 2025, del Lic. Juber Jhoel Delgado Monteza, Director General de Administración, por el monto de S/. 998.90 soles.

6. Con Informe Técnico N° 006-2025-UNCA-DGA/URH, de fecha 12 de febrero de 2025, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos señala que la compensación por el trabajo en sobretiempo realizado por los colaboradores durante el simulacro del CEPRE y el I SUMATIVO debe realizarse mediante periodos equivalentes de descanso físico, garantizando la proporcionalidad, y respetando la elección voluntaria del trabajador por esta forma de compensación. Asimismo, la compensación debe realizarse dentro del mes calendario siguiente.

Luego de realizar la evaluación y la deliberación correspondiente; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Disponer que, los servidores que superan las 4 horas de sobretiempo en los procesos de admisión se les otorgara 1 día de descanso físico y los servidores que superan las 12 horas de sobretiempo en los procesos de admisión se les otorgara 2 días de descanso físico.

7. Con Oficio N° 0112-2025-VPA-UNCA, de fecha 20 de febrero de 2025, el Vicepresidente Académico solicita a la Comisión Organizadora, la formalización de la designación del Jurado Evaluador del Concurso Público para el Ingreso a la carrera como Docente Ordinario N° 001-2025-UNCA, de conformidad con lo establecido en la cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario de la Universidad Nacional Ciro Alegría, que señala: "En tanto la Universidad Nacional Ciro Alegría, no cuente con suficientes docentes principales ordinarios para conformar y/o completar el Jurado Evaluador, se contratará o invitará a docentes principales de otras universidades nacionales, conforme a las



normas internas de la UNCA. En este caso, la Comisión Organizadora formaliza a través de un acto resolutivo la conformación del jurado evaluador contratado o invitado, remitido por el Vicepresidente Académico”.

Luego de realizar la evaluación y la deliberación correspondiente; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Conformar el Jurado Evaluador del Concurso Público para el Ingreso a la carrera como Docente Ordinario N° 001-2025-UNCA, integrado por los siguientes docentes principales:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
1	Dr. Carlos Alberto Granda Wong	Presidente
2	Dr. Ronald Daniel Santana Tapia	Secretario
3	Dra. Mirella Rosa Luz Gavidia Canaquiri	Vocal

8. Con Oficio Circular N° 089-2025-ASUP/P, de fecha 17 de febrero de 2025, la Presidenta de la Asociación de Universidades del Perú - ASUP, invita a la Vicepresidenta de Investigación de la UNCA, a participar en el Informe de producción científica con visibilidad internacional de las universidades peruanas, a llevarse a cabo los días 27 y 28 de febrero de 2025, en la ciudad de Lima; evento desarrollado con el objetivo de brindar un análisis y debate sobre la productividad científica que ofrecen las universidades del país, a través de las publicaciones en la base de datos de SCOPUS.

Luego de realizar la evaluación y la deliberación correspondiente; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Autorizar el viaje aéreo en comisión de servicios de la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA y a la Vicepresidenta de Investigación de la UNCA, desde la ciudad de Trujillo a Lima y viceversa, con la finalidad de participar en el Informe de producción científica con visibilidad internacional de las universidades peruanas, a llevarse a cabo los días 27 y 28 de febrero de 2025, en la ciudad de Lima.

9. Con Oficio N° 018-2025-DAD-VPA-UNCA, de fecha 19 de febrero de 2025, el Director de Admisión, remite al Vicepresidente Académico de la UNCA, el Prospecto de Admisión 2025 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, para su aprobación mediante acto resolutivo de Comisión Organizadora, el cual cuenta con opinión técnica favorable por la Oficina de Gestión de la Calidad y la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA.

Luego de realizar la evaluación y la deliberación correspondiente; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Aprobar el Prospecto de Admisión 2025 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Siendo las 11:45 p.m. del mismo día, se da por concluida la sesión y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados, proceden a suscribir los intervinientes.

  
Dra. Denesy Pedron Palacios Jiménez  
PRESIDENTA

  
Dr. Rigo Félix Requena Flores  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

  
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN  
Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA  
VICEPRESIDENTE

5

  
Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias  
SECRETARIO GENERAL